

Santiago, 08 de noviembre de 2012

REF.: Fija fechas de exámenes de idoneidad para las categorías funcionales de los intermediarios de valores que se indican.

SISTEMA PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE INTERMEDIACIÓN DE VALORES

CIRCULAR CONJUNTA N° 3

Señor Corredor:

Cumplimos con informar a usted, que en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 340 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 6 de noviembre de 2012 que modifica la Norma de Carácter General N° 295 de 2010, y a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento para la Acreditación de Conocimientos de Intermediación de Valores, las bolsas de valores del país acordaron establecer las siguientes fechas para el primer examen de idoneidad para las siguientes categorías funcionales contempladas en el artículo 6° del referido Reglamento:

b) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con atención de clientes y desarrollo de nuevos productos

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **30 de abril de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

c) Gerentes, Jefes de áreas y ejecutivos o profesionales vinculados con funciones de análisis, estudios y recomendaciones de inversión al mercado y a la cartera de clientes del intermediario

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **30 de abril de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

d) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con la documentación, registro, contabilidad, auditoría, liquidación de operaciones, custodia, tesorería, control de gestión y en general áreas de apoyo al funcionamiento del intermediario

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **30 de abril de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

e) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con funciones de apoyo a la fuerza de venta, y de gestión de las finanzas y recursos del intermediario

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **30 de abril de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

f) Operadores de mesa

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **30 de junio de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 8 de enero de 2013**, a las 9:00 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 9:00 horas y a las 15:30 horas.

No obstante lo anterior, al menos un 25% de los operadores de cada intermediario deberá rendir el examen antes del 31 de marzo de 2013, al menos un 50% antes del 30 de abril de 2013, al menos un 75% antes del 31 de mayo de 2013 y el 100% antes del 30 de junio de 2013.

Aquellos intermediarios que tengan menos de cuatro operadores podrán eximirse de cumplir dicho calendario, debiendo en todo caso sus operadores rendir el examen antes del 30 de junio de 2013.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

Los postulantes de regiones que deseen rendir su examen de acreditación fuera de Santiago deberán comunicar ese hecho en el momento de la postulación, luego del cual la Secretaría del Comité le informará las sedes alternativas para rendir el examen.

g) Ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **30 de septiembre de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 8 de enero de 2013**, a las 9:00 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 9:00 horas y a las 15:30 horas.

No obstante lo anterior, al menos un 15% de los ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión de cada intermediario deberá rendir el examen antes del 31 de marzo de 2013, al menos un 30% antes del 30 de abril de 2013, al menos un 45% antes del 31 de mayo de 2013, al menos un 60% antes del 30 de junio de 2013, al menos un 75% antes del 31 de julio de 2013, al menos un 90% antes del 31 de agosto de 2013, y el 100% antes del 30 de septiembre de 2013.

Aquellos intermediarios que tengan menos de cuatro ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta o asesores de inversión podrán eximirse de cumplir dicho calendario, debiendo en todo caso tales personales rendir el examen antes del 30 de septiembre de 2013.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

Los postulantes de regiones que deseen rendir su examen de acreditación fuera de Santiago deberán comunicar ese hecho en el momento de la postulación, luego del cual la Secretaría del Comité le informará las sedes alternativas para rendir el examen.

Cabe hacer presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento para la Acreditación de Conocimientos de Intermediación de Valores, el examen de idoneidad deberá ser rendido de manera presencial y los postulantes deberán identificarse mediante la presentación de la cédula de identidad o del pasaporte vigente, conforme al instructivo que se incorpora como Anexo N°1.

Cualquier consulta relacionada con el proceso de acreditación de los intermediarios de valores solicitamos a usted tenga a bien efectuarla directamente a la dirección de correo electrónico contacto@aciv.cl, teléfono 469 4023.

La presente Circular modifica en la parte pertinente a la Circular Conjunta N° 2 de fecha 2 de octubre de 2012.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,

**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES**

**BOLSA ELECTRONICA DE CHILE
BOLSA DE VALORES**

José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL

Juan Carlos Spencer Ossa
GERENTE GENERAL

**BOLSA DE CORREDORES
BOLSA DE VALORES**

Arie Gelfenstein Freundlich
GERENTE GENERAL